

BUENOS AIRES, 27 de octubre de 2003.-

REFERENCIA: Sitio Web de la Tesorería General de la Nación – Implementación de Foros de Discusión.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a Ud. en función de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, para comunicarle que esta Tesorería General en su sitio web http://www.tgn.mecon.gov.ar ha implementado un Foro de Discusión, destinado a intercambiar ideas y conocimientos vinculados al Sistema de Tesorería.

Al foro podrán ingresar como usuarios los miembros de las Tesorerías Jurisdiccionales, previa registración a través de la página Web y posterior aprobación de la Tesorería General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Lic.Jorge H. Domper

Tesorero General de la Nación